Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Exptes. Nº 453-HCD-2025.-
Nº 454-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 20 de agosto de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA SEXTA REUNION – DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 20 de agosto de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 238 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 238

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien realizar las acciones pertinentes, para un adecuado mantenimiento de los cables en desuso en el Barrio San Cayetano, en el pasillo ubicado a la altura de Av. Sucre 1385, cercano a la calle Padre Acevedo, Ciudad de Beccar, y en el Barrio Santa Ana, comprendido por las calles: Av. Camino Real Morón San Fernando, José Figueroa Alcorta, Dr. Raúl Bagnati y lindante con el lado oeste del Cementerio Municipal de Boulogne.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro